



COMPROMISO Y NORMAS DE LA ACTIVIDAD

VOLUNTARIADO EN CAMPUS INCLUSIVO 2018

Desde la Universidad de Murcia, a través del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV), perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes y, de nuevo, conjuntamente con la Universidad Politécnica de Cartagena, mediante su Unidad de Voluntariado y Apoyo al Alumnado con Discapacidad del Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes, participamos un año más en la próxima edición del programa “Campus Inclusivo, Campus sin Límites 2018”, actuación promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Fundación ONCE y la Fundación Repsol.

Tras el éxito de las seis ediciones anteriores, pretendemos impulsar de nuevo esta iniciativa inclusiva dirigida a familiarizar a futuros alumnos y futuras alumnas, con y sin diversidad o necesidades educativas específicas, con la experiencia universitaria en todas sus dimensiones (académicas, culturales y de ocio, deportivas, laborales y de relaciones interpersonales).

Deberes del voluntariado:

1. Los voluntarios/as **recibirán un peto** de la Universidad de Murcia que tendrán que utilizar obligatoriamente en todas las actividades. Este será proporcionado por ADyV y devuelto al final del Campus.
2. Durante la actividad voluntaria está prohibido el consumo de **cualquier estupefaciente o bebida alcohólica**, ya que se acompaña a jóvenes menores de edad y se es responsable, tanto de la buena marcha de la visita, como del ejemplo que se les da a los menores.
3. Antes del comienzo de la actividad, se pasará a los voluntarios/as, un cuadrante para que indiquen el número de actividades y los días que las van a realizar. Y es muy importante confirmar la asistencia o no a la actividad.
4. En el caso de voluntarios/as menores de edad, un padre, o responsable de la entidad colaboradora, será el responsable del grupo y deberá llevar una identificación de la entidad y el teléfono móvil por si surge alguna incidencia o para cualquier duda o incidencia.
5. Tendrán que llevar ropa y calzado cómodo, gorras, cremas para el sol, etc.

Derechos del voluntariado:

1. El voluntario dispondrá de una mochila, peto identificativo, picnic con bocadillo y refresco o agua, siempre que la actividad sea de día completo.



2. Los voluntarios dispondrán de información y formación, tanto en la reunión inicial, como por correo electrónico.
3. En cuanto a la certificación de la actividad:
 - a. En función de las horas realizadas, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la UMU, certificará la participación en la actividad de la manera correspondiente.
 - b. Así mismo, en el caso de los estudiantes UMU, ADyV podrá convalidar todas las horas realizadas CRAU, por actividades de solidaridad y voluntariado.

La solicitud de los créditos y el procedimiento de convalidación está disponible en la WEB: www.um.es/adyv.

Datos e información de la actividad:

Fechas: Del 3 al 13 de julio

Reunión informativa: martes, 3 de julio a las 13:00h en el Centro Social (Campus de Espinardo).

MÁS INFORMACIÓN:

868883934

voluntariado@um.es

www.um.es/web/adyv

Por la presente quedo enterada/o de las normas de la actividad y me comprometo a cumplirlas y a recibir el peto de la voluntario/a, y devolverlo en perfectas condiciones al final de la misma.

En Murcia a _____ de _____ de 2018

Fdo.